



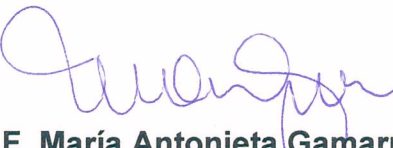
INFORMATIVO DINAUSA N° 16/2022

LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, informa a las empresas y establecimientos afectados por la LEY N° 1.340/88 y sus modificatorias, cuanto sigue:

- Mediante el Decreto Presidencial N° 7.340/2022 de fecha 5 de Julio del 2022, se incorpora al Ordenamiento Jurídico Nacional la “**Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR N° 31/20 “Niveles de Seguridad de Depósitos de Establecimientos que trabajan con sustancias y productos controlados”**”
- La DINAUSA realizará los controles de implementación de la mencionada Resolución, a partir del **NOVIEMBRE/2022.-**
- Rogamos a los Directores Técnicos de los establecimientos a tomar los recaudos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido, a fin de evitar inconvenientes y sanciones posteriores.

Asunción, 22 de agosto del 2022.




Q.F. María Antonieta Gamarra
Directora Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria